



**ACTA N°33/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 30 de noviembre de 2022
HORA: 15:45 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO (EN COMETIDO)
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. JORGE ARCOS ARENAS- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

SRA. PAULINA HERRERA SAGREDO- ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.



Alcaldesa, siendo las 15:45 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 33 del año 2022 de Concejo Municipal, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Estuve junto a la comunidad en la presentación del Ballet Folklórico Nacional BAFONA, quienes exhibieron un hermoso espectáculo, de gran nivel para los cientos de vecinos asistentes.
- Me reuní con la Directiva del Club Deportivo Miraflores de Papudo, para abordar y trabajar de manera cercana en base al desarrollo social y deportivo de la institución.
- Participé de la Comisión Extraordinaria de Medio Ambiente, para abordar los lineamientos y legalidad de la extracción de algas, junto a los concejales, Sernapesca, representantes de PDI, de la Armada, Seguridad y un docente de la carrera de Acuicultura del Liceo Técnico.
- Encabecé el Desfile Cívico Militar en conmemoración del 157 Aniversario del Combate Naval de Papudo, el que contó con la presencia de autoridades, donde participó carabineros, nuestros estudiantes y organizaciones sociales.
- Asistí a la celebración del Aniversario N°90, del Club de Golf de Papudo, donde compartí con sus socios y socias, además, de reconocer al Club por su importante aporte a nuestra comuna.
- Encabecé el cierre del programa de Asistentes de Respirio, que fue desarrollado por el Municipio, a través del programa EDLI y que benefició a ocho familias, quienes pudieron contar con este servicio tan importante en el cuidado de sus seres queridos.
- Participé en la ceremonia de Cierre del Programa Patrullaje Preventivo, que ejecutó el Municipio y que permitió reforzar y fortalecer la seguridad pública en nuestra comuna, abordando las diversas incivildades que afectan a diario a nuestros vecinos y vecinas.
- Lideré una nueva Sesión de Concejo Extraordinario Municipal.
- Me reuní telemáticamente con un equipo del Programa Fosis, con el fin de trabajar y coordinar diversas instancias para el próximo 2023, que vayan en beneficio de nuestros emprendedores y emprendedoras.



- Participé junto al Alcalde de Cabildo, Víctor Donoso en el lanzamiento del Libro “Cuentos y Relatos del Covid – 19” realizado por el Colegio Edupac.
- Recorrí junto al Concejal José Salinas, el Secplan del Municipio y los vecinos de la Villa Valle Verde, algunos lugares de su población, con el fin de generar un trabajo en conjunto que permita solucionar algunos problemas que existen en el barrio, y que, sin duda, afectan la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Segundo Punto de Tabla

Aprobación de Actas Sesión Ordinaria N°28 y 29, de fechas 12 y 19 de octubre 2022, respectivamente.

Alcaldesa, al Acta de Sesión Ordinaria N°28, se debe hacer la incorporación de la carta, según lo que señaló usted Concejal Rivera, sometemos a aprobación.

Concejal Sandoval, consulta si la vamos a aprobar igual.

Alcaldesa, sí, solamente la van a incorporar, cuando se suba al sistema debe estar con eso. Sometemos a votación.

Son aprobadas unánimemente las Actas de Sesión Ordinaria N°28 y 29 de Concejo Municipal.

Alcaldesa, señala que el Concejal Muñoz no se encuentra presente, porque nos está representando en el Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile, él está en cometido funcionario, en la ciudad de Pica, eso para conocimiento de la comunidad.

Tercer Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Anticipo Subvenciones Retiro Voluntario Docente.

Alcaldesa, para este punto quiero invitar al Director de Educación, Sr. Jorge Arcos.

Director de Educación, gracias, buenas tardes Alcaldesa, señores Concejales, voy a proceder a leer el proyecto



Ilustre Municipalidad de Papudo
Departamento de Educación

**PROYECTO DE ACUERDO
PARA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTES POR APLICACIÓN DE LA LEY N°
20.976 QUE PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA,
ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA
LEY N° 20.822**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo, la Solicitud de Anticipo de Subvención para cancelar la diferencia restante de la Bonificación por Retiro Voluntario de un (1) docente de la comuna, que se acoge a los beneficios señalados en la Ley N° 20.822. El monto total de la bonificación es de \$ 13.520.105 (trece millones quinientos veinte mil ciento cinco pesos). Este monto se desglosa de la siguiente manera:

- \$ 10.647.901 (diez millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos un peso) por concepto de 11 meses como máximo, conforme a la última renta devengada. Este monto se solicitará como anticipo de subvención pagadero en 144 cuotas de \$ 73.944 (setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos).
- \$ 2.872.204 (dos millones ochocientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos) como aporte complementario del Fisco.

NORMATIVA LEGAL:

La Ley N° 20.822, contempla en su Art. 1° una Bonificación por Retiro Voluntario para los profesionales de la educación que, durante el año escolar 2016, pertenecían a la dotación docente del sector municipal que al 31 de diciembre del 2016 tengan 60 o más años de edad si son mujeres, o 65 o más si son hombres, y renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven.

Esta bonificación tiene un monto de \$ 13.520.105 (trece millones quinientos veinte mil ciento cinco pesos) valor del 2016 reajutable, y es proporcional a las horas de contrato y los años de servicio en la respectiva dotación docente con un máximo de once años. El monto máximo corresponderá al profesional de la educación que renuncie voluntariamente durante el periodo comprendido de la entrada en vigencia de esta ley y el 31 de diciembre del 2024, que tenga once años o más de servicio en la respectiva dotación, considerando un máximo de once años y un contrato por 37 a 44 horas. En todo caso, la proporción se establecerá considerando un máximo de 37 horas de contrato.

Para el cálculo de la bonificación de un (1) profesional de la educación, se considerará el número de horas de contrato vigentes en la respectiva comuna al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 2° de la ley 20976 de 15/12/2016.



La ley 20976 fija una tabla con los montos equivalentes a las horas contratadas al 31 de octubre del 2015, misma que fue reajustada según Resolución Exenta N.º 1756 de 22 de marzo del 2019.

Este acuerdo corresponde a docentes con cupos del año 2020, para 19 horas, correspondientes a un (1) docente con 19 horas de contrato, lo que corresponde un Anticipo de Subvención de \$ 10.647.901 (diez millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos un peso)

El Art. 6 de la Ley 20.822, señala que el pago de la bonificación mencionada, será de cargo de los sostenedores del sector municipal hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que corresponde al N.º de horas renunciadas o declaradas en vacancia, por cada año de servicio en la respectiva Municipalidad, o fracción superior a seis meses con un máximo de once años.

Para los efectos del pago de la diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo al inciso anterior y los montos señalados en los artículos de esta ley, el Fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a la diferencia

El Art. N.º 6 de la Ley 20.822, indica que en el caso que los recursos otorgados no sean suficientes para financiar el plan de retiro, podrá solicitar anticipo de subvención de acuerdo al mecanismo establecido en el Art. 11 de la Ley N.º 20.159.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N.º 20.159 Art. 11, "Permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica, la municipalidad o corporación que desee obtener el anticipo a que se refiere este artículo deberá solicitarlo, previo acuerdo del Concejo, a la Subsecretaría de Educación.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa para Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de \$ 10.647.901 (diez millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos un peso) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de un (1) docente de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley N.º 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo."

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA



Versión 1.0 - 2022

LEY N°20.976 - PROCESO 2020 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS
INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

Fecha 06-10-22

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo Administración:	DAEMIDEM	Región:	Valparaíso
Nombre Sostenedor:	I. Muni. Papudo	Provincia:	Puerto
Nombre Persona de Contacto:	Diego Guzmán Henríquez		
E-Mail Persona de Contacto:	diego.guzman@dupapudo.cl		
Teléfono Persona de Contacto:	332326160		

RESUMEN DE CIFRAS

Aporte Complementario (\$): 2.661.975,00 % Aporte Complementario: 25%
 Anticipo de Subvención (\$): 7.685.926,00 N° Meses para Devolución Anticipo: 144
 Aporte Propio Sostenedor (\$): 0,00 Aporte propio propuesto Sostenedor (\$): 0
 Bonificación Cargo Sostenedor (\$): 10.647.901,00
 Aporte Fiscal Extraordinario (\$): 2.872.204,00
 Total Bonificación (\$): 13.520.105,00

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)
CLAUDIA ADARTE DONOSO

RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Edad	Horas de Contrato	Fecha Horas de contrato	Ultima Remuneración Devengada	N° de Meses	Bonificación Cargo Sostenedor			Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro			
														Bonificación en Cargo del Sostenedor	Anticipo de Subvención	Aporte Propio					
1	192	ESQUELARRAL PALALY	769528	4	SAAVEDRA	ACOSTA	PATRICIA DEL CARMEN	F	20-09-80	61	31/10/2019	967.997,00	11	10.647.901,00	2.872.204,00	7.685.926,00	0,00	2.872.204,00	13.520.105,00		
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					



Director de Educación, alguna duda al respecto.

Alcaldesa, la señora que está postulando es la Sra. Patricia Saavedra, profesora de religión de los establecimientos de la comuna, que ha prestado servicio por más 30 años y se está acogiendo a retiro.

Director de Educación, no obstante, este no es un proceso inmediato, para que lo tengan claro y este retiro es del año 2020, ella ya ha entregado gran parte de la documentación al ministerio y está en carrera para este proceso, está es una etapa más de las que se deben llevar a cabo.

Alcaldesa, sometemos el punto a votación.

Es aprobado unánimemente el Proyecto de Acuerdo Anticipo Subvenciones Retiro Voluntario Docente.

Alcaldesa, como dijo el director esto es parte del proceso que se realiza, pero todo mi reconocimiento a la profesora Patricia Saavedra Acosta, por todos los años de servicio y todo lo entregado en nuestra comuna, hay cuatro docentes que están a la espera de este retiro.

Cuarto Punto de Tabla

Proyecto Acuerdo Subvenciones Municipales

Alcaldesa, alguna duda en este proyecto de acuerdo, antes de leer, bueno acá va el compromiso que adquirimos con la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico y ese compromiso fue como Concejo Municipal.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

PROYECTO DE ACUERDO SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante cartas ingresadas a la oficina de partes de la Municipalidad, las instituciones que más adelante se detallan, han requerido el otorgamiento de subvenciones para fines específicos, que en cada caso se indican, y cuyas copias se adjuntan, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

N°	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Fundación Casa Abedul Papudo	08-11-2022
2	Asociación de Fútbol Unión del Pacífico	08-11-2022
3	Agrupación Emprendedores de Pullally	07-11-2022

2. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dichas organizaciones no tienen subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

1. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle termino;

2. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.




Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de otorgar subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones, y por los montos que para cada caso se indican:

N°	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO
1	Fundación Casa Abedul Papudo	65.135.827-2	\$500.000
2	Asociación de Fútbol Unión del Pacífico	65.481.990-4	\$2.500.000
3	Agrupación Emprendedores de Pullally	65.210.029-5	\$600.000
	TOTAL		\$3.600.000


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

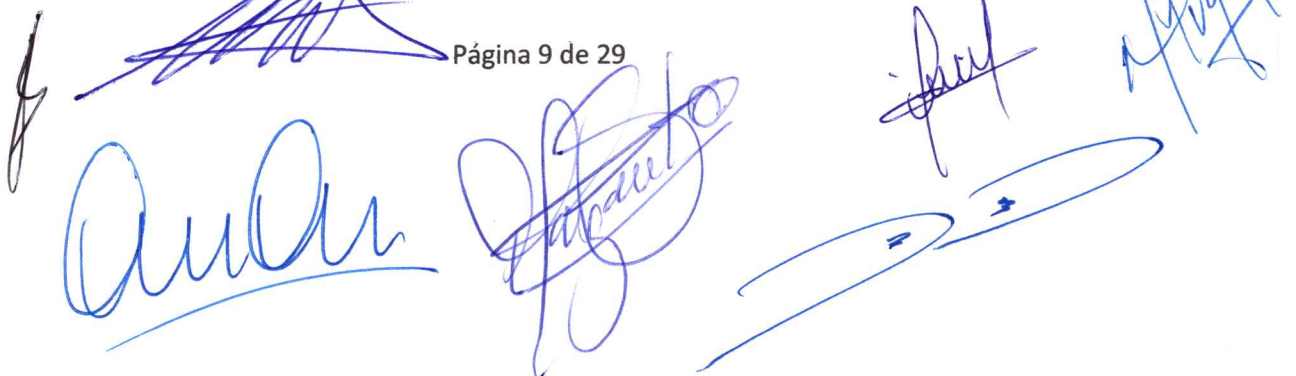
Alcaldesa, alguna duda, consulta Concejales.

Concejal Salinas, solo una consulta, el cheque lo pueden retirar antes del viernes, porque como se juega fecha, la asociación tiene que pagar.

Alcaldesa, lo estamos viendo con finanzas, estuvimos en conversaciones con el presidente de la asociación, Don Fidel y estamos haciendo todos los esfuerzos para que así sea, primero hay que aprobarlo.

Concejal Salinas, exacto y lo otro que pasa con Unidos Para Vivir Mejor.

Alcaldesa, no han rendido, el equipo comunitario está pidiendo la documentación para que rindan y con eso ellos podrían proceder a solicitar la subvención, es el caso de tres organizaciones.


Página 9 de 29



Concejal Rivera, aparte de esas tres cartas, no hay más cartas de peticiones, porque tengo entendido que hay más, por lo menos sé de una.

Alcaldesa, la del Concejo de Sabios.

Concejal Rivera, no, de una Junta de Vecinos de Pullally.

Alcaldesa, de la número 2.

Concejal Rivera, sí.

Alcaldesa, no, ellos ingresaron una hace poco, estamos viendo las que estaban pendiente, con compromiso.

Concejal Gallardo, estas subvenciones que se van a aprobar, es importante que rindan antes de que termine este año, para que el próximo año no tengamos problemas, lo que está pasando igual con el Club de Huasos, que está la subvención y no se ha rendido.

Alcaldesa, mientras control no la tenga aprobada en su registro y eso también es parte importante Concejales, lo que deben hacer las organizaciones, hacerles seguimiento a las rendiciones.

Concejal Gallardo, es importante que puedan rendir antes de que termine el año, porque el próximo año se les podría entregar subvenciones sin ningún problema.

Alcaldesa, y lo más importante de esto es que cada vez que nosotros hacemos capacitaciones, para enseñar como rendir y otras cosas, son muy pocos los que asisten, reiterar a las organizaciones que cada vez que se convoca desde la Dirección de Desarrollo Comunitario para capacitaciones, es importante que vayan, porque ellos deberían hacerle seguimiento, entiendo que en tiempos de pandemia no se entregaron muchas subvenciones, por ejemplo, del año 2019, la Asociación Unión del Pacifico, no había rendido, es por eso que cuando ingresó la carta no se pudo pasar de inmediato la solicitud de subvención y finalmente terminan responsabilizándonos a nosotros.

Concejal Sandoval, consulta cuando ya está aprobado el Presupuesto Municipal 2023, en enero ya se pueden hacer nuevas solicitudes y aprobaciones de subvenciones por los que no alcanzaron ahora.

Alcaldesa, sí, pero lo que estamos viendo y se lo señalamos, es ver si nos dan los tiempos entre enero y febrero, ver la posibilidad de desarrollar un FONDEVE, un reglamento establecido de postulación a las subvenciones, que nos permita además tener un mayor control sobre dónde van los recursos, eso es también muy importante y creo que estamos un poco obsoletos con el tema de ir entregando subvenciones, hoy la mayoría de los Municipios entregan Fondo de Desarrollo Vecinal, y que permite a las organizaciones avanzar mucho más que con una subvención, recordar que para el próximo año el Presupuesto Municipal, lo estamos duplicando en materia de subvenciones.



Administrador Municipal, en la presentación del Plan de Mejoramiento de Gestión, está incluido la generación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario el tema del reglamento de las subvenciones, de hecho, tenemos un borrador, una vez que este afinado, tendrá que pasar por revisión, pero como indica la Alcaldesa, es necesario tener un ordenamiento desde el punto de vista de los fondos que se entregan en las organizaciones.

Concejal Salinas, pero en este caso a estas organizaciones que están pendientes.

Alcaldesa, tienen que rendir, no hay ninguna posibilidad de entregar un fondo, sin que rindan.

Concejal Olivares, ese es el requisito básico.

Concejal Salinas, estamos de acuerdo de que tienen que rendir, que estén al día, es bueno transparentarlo.

Alcaldesa, los estamos esperando y si necesitan asesoría pueden acercarse hacia la oficina de comunitario con Bárbara, Francisca o Tahina, que los pueden apoyar en hacer esta rendición.

Administrador Municipal, comentarles que acá como lo indica el Proyecto de Acuerdo, el proceso de revisión de la entrega de la subvención pasa por Dirección de Control y Dirección de Administración y Finanzas, de hecho, el numeral 2 del acuerdo, indica que la Dirección de Administración Y Finanzas, verifica que no hay una rendición pendiente, por lo tanto, en este caso esta dirección informa que hay rendiciones pendientes. Ellos tienen registro de a quienes se les han entregado las subvenciones y no han rendido.

Alcaldesa, sometemos a votación.

Es aprobado unánimemente el Proyecto de Acuerdo Subvenciones Municipales.

Quinto punto de Tabla

Exposición Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) del año 2023.

Alcaldesa, expone el Administrador Municipal



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

TIPO DE METAS : INSTITUCIONAL

COORDINADOR : ADMINISTRADOR MUNICIPAL PABLO OLIVARES COLLAO

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Revisión, actualización y/o elaboración de reglamentos y/o ordenanzas municipales.	50%	Actualizar o elaborar 3 reglamentos y/o ordenanzas municipales.	Enero a diciembre	Generar documento en conjunto con la Dirección de Control. Cantidad de reglamentos/cantidad objetivo (3)	Documento final tramitado.
Perfeccionar las formas y canales de comunicación, a nivel externo, del quehacer municipal con la comunidad	30%	Difundir 10 cápsulas y/o videos informativos sobre las diferentes actividades y/o beneficios municipales.	Enero a diciembre	Cantidad de cápsulas y/o videos realizados / cantidad objetivo (10)	Publicación de cápsulas o videos en redes sociales de la Municipalidad.
Incorporar firma electrónica avanzada para contribuir a la eficiencia y eficacia del servicio.	20%	Implementar firma electrónica avanzada en Oficios de Alcaldía.	Enero a diciembre	Memorándum del Administrador Municipal indicando la implementación de firma electrónica.	Oficios de Alcaldía firmados electrónicamente.



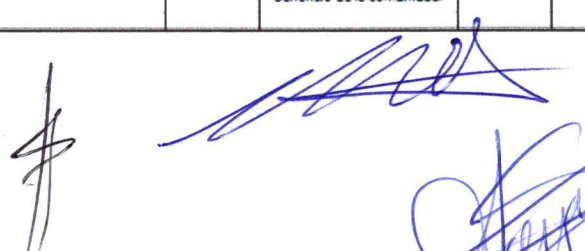


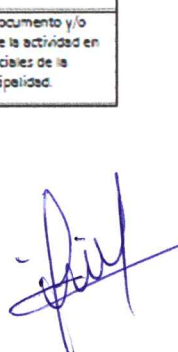

Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : ALCALDÍA - ADMINISTRACIÓN

JEFE DE DEPTO : CLAUDIA ADASME DONOSO

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Perfeccionar las formas y canales de comunicación y coordinación a nivel interno.	30%	Realizar un mínimo de 12 reuniones con las distintas direcciones municipales (1 mensual) con la finalidad de realizar un seguimiento a las labores internas y externas.	Enero a diciembre	Cantidad de reuniones realizadas con las distintas Direcciones. Cantidad de reuniones/ cantidad objetivo (12)	Correo electrónico de citación a reunión y/o listado de asistencia.
		Realizar una reunión semestral informativa con equipos de funcionarios en relación a sus quehaceres.	Enero a diciembre	Cantidad de reuniones realizadas con los equipos de funcionarios/ cantidad objetivo (2)	Correo electrónico de citación de reunión y/o Lista de Asistencia de funcionarios
Mejora en transparencia de la Gestión Municipal	20%	Actualización de información municipal en Transparencia Activa de forma mensual los 15 primeros días del mes.	Enero a diciembre	Enunciado: información actualizada. Indicador: (N° de documentos actualizados dentro de los primeros 15 días del mes) / (N° total de documentos) *100	Constancia de actualización en portal de transparencia.
Mejora de Gestión	20%	Firmar 2 convenios y/o establecer alianzas en beneficio de la comunidad.	Enero a diciembre	Cantidad de convenios y/o alianzas (actividades realizadas)/ cantidad objetivo (2)	Firma del documento y/o publicación de la actividad en redes sociales de la Municipalidad.



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : SEGURIDAD PÚBLICA

JEFE DE DEPTO. : ANDREA MACAYA VEAS

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Perfeccionar las formas y canales de comunicación, a nivel externo, del quehacer municipal con la comunidad	30%	Diffundir 3 cápsulas y/o videos informativos sobre materias de seguridad pública con apoyo del área de comunicaciones.	Enero a diciembre	Cantidad de cápsulas y/o videos realizados / cantidad objetivo (3)	Publicación de cápsulas o videos en redes sociales de la Municipalidad.
Implementar jornadas de capacitación en materias de emergencia	30%	Realización a lo menos de 1 capacitación por semestre al personal municipal en materias preventivas y autocuidado.	ENERO A DICIEMBRE	Enunciado: % de reuniones de socialización Plan "un Verano Preventivo" efectivamente realizadas. Indicador: (Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones programadas) *100	Listado de asistencia de los funcionarios.
Fortalecer la gestión operativa y administrativa de los móviles municipales	20%	Mantener diaria y mensualmente el 100% de las Hojas de Vida y Bitácoras de los vehículos municipales con sus respectivos registros	ENERO A DICIEMBRE	Enunciado: % de móviles con sus Hojas de Vida y Bitácoras al día. Indicador: (Nº de móviles con sus Hojas de Vida y Bitácoras al Día / Nº de móviles municipales) *100	Copias de bitácoras y hojas de vida



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE DE DEPTO : ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Mejorar la Gestión Administrativa	30%	-Notificar al menos el 80% de directivas de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con 30 días antes del vencimiento	ENERO A DICIEMBRE	Enunciado: % de directivas notificadas con 30 días de anticipación. Indicador: (de directivas notificadas con 30 días de anticipación / Nº total de directivas notificadas) *100	Registro Oficios despachados
Mejorar el Sistema de Registro	30%	- Mantener al menos un 80% en registro digital de la tramitación de Decretos Alcaldicios.	ENERO A DICIEMBRE	Enunciado: % de registros digitales de decretos alcaldicios. Indicador: (Nº de registros digitalizados / Nº total de registros) *100	Registro digital D.A. Registro de correos electrónicos
Mejorar Transparencia Municipal	20%	Diffundir a las Unidades correspondientes, los acuerdos del Concejo Municipal, dentro de un plazo máximo de 03 días	ENERO A DICIEMBRE	Enunciado: % de acuerdos de concejo difundidos dentro de 3 días hábiles. Indicador: (Nº de acuerdos de concejo difundidos dentro de 3 días hábiles / Nº de acuerdos de concejo difundidos) *100	Libro de actas del Concejo Registro Memorándum



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

		-Difundir dentro del plazo de 03 días hábiles, a petición de los Sres. Concejales, tratadas en sesiones de Concejo Municipal	ENERO A DICIEMBRE	Enunciado: % de peticiones de los concejales difundidas dentro de 3 días hábiles. Indicador: (Nº de peticiones de los concejales difundidas dentro de 3 días hábiles / Nº de peticiones de concejales difundidas) * 100	Libro de actas del Concejo Registro Memorándum
--	--	--	-------------------	--	---

UNIDAD MUNICIPAL : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JEFE DE DEPTO : CAMILO GARCÍA ASEÑO

AÑO: 2023

OBJETIVOS	PRIORIDAD	META CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Mejorar la inversión pública en la comuna.	30%	Elaborar y proponer 6 proyectos en las distintas líneas de financiamiento (PMU, PMB, FRIL, etc.)	ENERO A DICIEMBRE	Cantidad de proyectos elaborados/cantidad objetivo(6)	Informe de Inversión
Revisión, actualización y/o elaboración de Ordenanzas Municipales.	30%	Actualizar o elaborar dos ordenanzas municipales en materias medioambientales con visión del Administrador Municipal y Dirección de Control.	Enero a diciembre	Cantidad de ordenanzas/cantidad objetivo (2)	Documento final tramitado
Fortalecer la gestión en materias medioambientales.	20%	Realización de 10 actividades medioambientales.	ENERO A DICIEMBRE	Cantidad de actividades realizadas/cantidad objetivo(10)	Publicación en actividades en redes sociales de la Municipalidad y/o correo de solicitud de publicación al área de comunicaciones.



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : DIRECCIÓN DE OBRAS

JEFE DE DEPTO : JORGE RUBIO QUINTEROS

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Acciones de fiscalización L.G.U.C y seguimiento de procesos	30%	Efectuar al menos un 30% de los requerimientos de fiscalización dentro de un plazo de 30 días a contar del ingreso de la solicitud.	ENERO A DICIEMBRE	Nº loteos notificados. Nº de detectados.	Actas de fiscalización
		Llevar a cabo 90% de los procesos de fiscalización y seguimiento de los proyectos de inversión pública	ENERO A DICIEMBRE	Nº proyectos al día Nº proyectos en ejecución.	Libro de obra
Optimizar la documentación relevante	30%	Digitalizar numeración domiciliar de Papudo y proponer numeración de Punitally	ENERO A DICIEMBRE	Roles SII con numeración domiciliar	Informes trimestrales
Transparencia Activa	20%	Entrega de manera oportuna y a tiempo de la información de transparencia	ENERO A DICIEMBRE	Nº de avisos 12	Página WEB de Transparencia Activa



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DE DEPARTAMENTO: BEATRIZ ROCO RAMIREZ

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO MEDICIÓN
Perfeccionar las formas y canales de comunicación y coordinación, a nivel externo, del quehacer municipal con la comunidad.	50%	Elaborar dos cápsulas informativas en relación al pago de patentes municipales y permisos de circulación	ENERO A DICIEMBRE	Dos videos cortos explicativos, editados por el área de comunicaciones / cantidad de cápsulas objetivo (2)	Correo electrónico a la Administración Municipal indicando difusión de las cápsulas y/o publicación en las redes sociales de la Municipalidad.
Revisión, actualización y/o elaboración de reglamentos municipales.	30%	Elaborar reglamento de gestión de pago de proveedores, con la finalidad de dar cumplimiento a la ley 21.131	ENERO A DICIEMBRE	Generar documento para establecer una política de pago de proveedores a 30 días.	Documento final tramitado
Fortalecer la gestión municipal con la respuesta oportuna sobre Transparencia municipal y activa	20%	Responder las solicitudes de manera oportuna considerando el plazo legal y contemplando prórroga en el caso que sea necesario.	ENERO A DICIEMBRE	Respuestas entregadas en el plazo legal/total de solicitudes	Página WEB de Transparencia Activa
		Entregar los Informes mensuales correspondiente a Transparencia Activa de la Dirección de Administración y Finanzas en el plazo legal.	ENERO A DICIEMBRE	Número de meses informados en plazo legal/total de meses	Página WEB de Transparencia Activa



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

JEFE DE DEPTO. : ALEJANDRO LEIVA ZAMORA

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Revisión, actualización y/o elaboración de reglamentos municipales	50%	Elaboración de reglamento de Asistencia Social y Elaboración de reglamento de Subvenciones.	ENERO A DICIEMBRE	Generar documento que regule las asistencias sociales y documento de subvenciones. Cantidad de reglamentos realizados/cantidad objetivo (2)	Documento final tramitado.
Perfeccionar las formas y canales de comunicación y coordinación, a nivel externo, del quehacer municipal con la comunidad	30%	Elaborar 3 cápsulas informativas sobre actividades municipales y/o beneficios para la comunidad en conjunto con el área de comunicaciones.	ENERO A DICIEMBRE	Cantidad de cápsulas y/o videos realizados / cantidad objetivo (3)	Publicación de cápsulas o videos en redes sociales de la Municipalidad.
Digitalización de información relevante	20%	Digitalización de un 60% de informes sociales y ayudas asociadas	ENERO A DICIEMBRE	Cantidad de informes digitalizados/cantidad total * 100	Carpeta digital de información.



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
JEFE DE DEPTO. : PEDRO VALENZUELA HENRIQUEZ

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Recuperar ingresos, optimizar la correspondencia y atención de público.	30%	Diligenciar a lo menos el 70% personalmente en terreno citaciones, notificaciones y resoluciones del tribunal.	ENERO A DICIEMBRE	Nº citaciones de resol. Nº de resoluciones	Registro número de causas notificadas
	30%	Fallos de al menos el 60% de sentencias en un plazo no superior a 10 días.	ENERO A DICIEMBRE	Nº fallos en 10 días Nº causas	Registro de estado bimensual
	20%	Participar a lo menos en tres jornadas de capacitación sobre materias de incidencia en el juzgado	ENERO A DICIEMBRE	Nº Capac. efectuadas 3	Informe sobre capacitaciones efectuadas



Plan de Presupuesto 2023
Ilustre Municipalidad de PAPUDO

UNIDAD MUNICIPAL : CONTROL INTERNO
JEFE DE DEPTO. : LUIS CORDOVA

AÑO: 2023

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Revisión, actualización y/o elaboración de reglamentos y/u ordenanzas municipales.	30%	Actualizar o elaborar 3 reglamentos de administración interna	ENERO A DICIEMBRE	Generar documento con la visación del Administrador Municipal. Cantidad de reglamentos realizados/ cantidad objetivo (3)	Documento final tramitado.
Reforzar el control interno	30%	Efectuar al menos 4 capacitaciones al personal sobre procesos internos de la gestión municipal.	MARZO A DICIEMBRE	Capacitaciones realizadas/capacitaciones objetivo (4)	Correo electrónico de citación y/o listado de asistencia de los funcionarios.
		Proponer 2 Manuales de Procedimientos en las diferentes materias municipales a la Administración Municipal.	MARZO A DICIEMBRE	Cantidad de Manuales presentados/ cantidad objetivo (2)	Presentación de documento final a la Alcaldesa, visado por el Administrador Municipal.
Mejorar la transparencia	20%	Hacer un seguimiento de la actualización de la información de la página web y realizar un informe mensual.	ENERO A DICIEMBRE	Nº informes de Rev = 12	Correo electrónico al Administrador Municipal y/o entrega de informe físico en Administración.

Alcaldesa, alguna duda Concejales.

Administrador Municipal, y cualquier duda, consulta o propuesta la pueden hacer llegar por correo, como parte de las mejoras, esta es una propuesta al presupuesto, por supuesto que hay que revisarlo en el marco de la normativa que regula, Ley N° 19.803 y el reglamento que se dictó en su oportunidad.



Concejal Sandoval, tal vez puedan evaluar y considerar, dentro de las funciones del Director de Control Interno, ver la posibilidad de incorporar la capacitación a nosotros como Concejales, una o dos anual, sería bastante bueno.

Administrador Municipal, sí, se puede evaluar, lo voy a conversar con el Director de Control, obviamente porque estos son mecanismos que se conversan con cada una de las unidades, porque además hay que ver los mecanismos que ellos tienen desde el punto de vista de las posibilidades, lo voy a hablar y hago los ajustes respectivos.

Alcaldesa, alguna otra consulta Concejales.

Administrador Municipal, no olvidar Alcaldesa que tenemos como plazo máximo, para la aprobación del presupuesto el 15 de diciembre, nos queda solo como Concejo Ordinario, el día 14, creo que es importante que cualquier observación o alcance que tengan respecto al presupuesto, los Concejales lo hagan llegar a la brevedad, cosa que podamos hacer los ajustes respectivos, que fueran procedentes.

Alcaldesa, sería importante que si tienen observaciones en el presupuesto municipal, las hicieran llegar con tiempo, cosa de llegar con el presupuesto lo más claro posible y listo para su aprobación.

Administrador Municipal, con esto ya se termina la exposición de todos los antecedentes que componen el presupuesto municipal, con esto estamos cerrando y solo nos queda su aprobación. Se expusieron los lineamientos estratégicos, los planes de acción, se expuso los presupuestos numéricos por cada una de sus áreas, Municipal, Salud y Educación, se aprobó el Plan de Salud y el Plan de Educación Municipal.

Alcaldesa, después de más de un mes de trabajo, solo nos falta el área municipal, para poder finalizar este trabajo. Pasamos al siguiente punto.

Sexto punto de tabla

Proyecto de Acuerdo Propuesta de otorgamiento de Patente Temporal de Alcohol:

Vacaciones Gourmet Spa – Avda. El Estero n°211, Local 20, Comuna de Papudo.

Alcaldesa, este punto lo expone la Encargada de Rentas y Patentes, Paulina Herrera, buenas tardes, bienvenida.

Encargada de Rentas y Patentes, buenas tardes Alcaldesa, Concejales

Página 17 de 29



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes



PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol Temporal, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 006/2022, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente temporal de alcohol, del rubro "Depósito de Bebidas Alcohólicas".

La Ley de Rentas Municipales en su Artículo 28 dispone "En aquellas comunas en que se encuentren ubicados balnearios o lugares de turismo, las municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por cuatro meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23.- de esta ley, **incluidas las de expendios de bebidas alcohólicas.**

El valor de las patentes, por el período en que se otorguen en cada año o temporada, será del cincuenta por ciento del valor de la patente ordinaria.

El Presidente de la República determinará los balnearios y lugares de turismo, en que se podrá otorgar esta clase de patente para el expendio de bebidas alcohólicas".

Por su parte el Decreto 149 de fecha 1 de Febrero de 1980, del Ministerio del Interior, que aprueba el reglamento para la aplicación del artículo 28 del decreto ley n° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo, dispone en su artículo 1 letra a) que "son balnearios o lugares de turismo" entre otros la localidad de **Papudo** en la Región de Valparaíso y consecuentemente en nuestra comuna pueden otorgarse patentes de carácter Temporal en temporada estival.

Conforme a lo expuesto, corresponde al efecto de otorgar una Patente de alcoholes de carácter Temporal en la Localidad de Papudo, proceder a tomar acuerdo del Honorable Concejo Municipal de conformidad a la siguiente propuesta:

Página 18 de 29



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes



TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente Temporal de Depósito de bebidas Alcohólicas:

Nombre : VACACIONES GOURMET SPA.
R.U.T. : N° 77.076.644-3.
Domicilio : AVENIDA EL ESTERO N° 211, LOCAL 20, COMUNA DE PAPUDO.
REP. LEGAL : FRANCISCO JAVIER AGUIRRE AGUIRRE.
R.U.T. : 12.218.260-6.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, noviembre de 2022.
CAD/BRR/ahs.

Alcaldesa, consultas, dudas Concejales.

Concejal Rivera, tengo una, cuál sería el negocio, ubicado en la calle Esmeralda, número 204.



Encargada de Rentas y Patentes, donde funcionaba antes DIRECTV, al lado de Don Benedicto.

Administrador Municipal, el A y F Market.

Concejal Rivera, es que no sabía el nombre, sale el A y F, pero no sabía cuál era.

Encargada de Rentas y Patentes, la Razón Social es Vacaciones Gourmet.

Concejal Rivera, lo otro, no recuerdo en que hoja, pero salía marcada patente de alcohol, cual es la diferencia con la que aparece abajo y dice patente provisoria a patente temporal.

Encargada de Rentas y Patentes, es que las patentes de alcohol no pueden ser provisorias, por eso se entrega solo patentes temporales.

Concejal Rivera, acá dice patente de alcohol, hay una, acá dice comercial de sucursal profesional, patente de alcohol, patente provisoria, patente razón social.

Encargada de Rentas y Patentes, está marcada por ejemplo las de Vacaciones Gourmet, que es la de la dirección de Avenida El Estero, solicitó con venta de alcoholes esta marcada y la de la calle Esmeralda, está marcada donde dice patente de alcohol, están las 2 marcadas en el mismo lugar.

Concejal Rivera, no sale la palabra temporal.

Encargada de Rentas y Patentes, exacto, es que se entiende de que las patentes de alcoholes no pueden ser provisorias, solo pueden ser otorgadas patentes definitivas o temporales.

Alcaldesa, además Concejal, en la propuesta de otorgamiento de la patente, está calificado como temporal.

Concejal Rivera, es que me llamo la atención, que estuviera marcada en esa hoja solamente la alternativa de patente de alcohol.

Encargada de Rentas y Patentes, pasa que, para todos los efectos, ellos tienen una patente comercial asignada, lo que tramitan ahora solo es la patente temporal, solo para la temporada de verano.

Concejal Rivera, esa era mi duda, porque estaba marcado eso, por mí parte eso era.

Encargada de Rentas y Patentes

Encargada de Rentas y Patentes, son dos proyectos de acuerdo distintos, es el mismo contribuyente, solamente cambia la dirección.



Alcaldesa, recordar lo que señalaba, que nosotros como comuna balnearia tenemos la posibilidad de entregar este tipo de patentes que son temporales.

Concejales Rivera, hasta por cuatro meses.

Alcaldesa, exactamente.

Concejales Olivares, Paulina solo para complementar, de que fecha hasta que fecha sería esta patente.

Encargada de Rentas y Patentes, debiera de ser desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo, que es la temporada de verano.

Alcaldesa, alguna otra pregunta.

Proyecto de Acuerdo Propuesta de otorgamiento de Patente Temporal de Alcohol:

Vacaciones Gourmet Spa – Calle Esmeralda N°201, Papudo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes



PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol Temporal, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 005/2022, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente temporal de alcohol, del rubro "Depósito de Bebidas Alcohólicas".

La Ley de Rentas Municipales en su Artículo 28 dispone "En aquellas comunas en que se encuentren ubicados balnearios o lugares de turismo, las municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por cuatro meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23.- de esta ley, **incluidas las de expendios de bebidas alcohólicas.**

El valor de las patentes, por el período en que se otorguen en cada año o temporada, será del cincuenta por ciento del valor de la patente ordinaria.

El Presidente de la República determinará los balnearios y lugares de turismo, en que se podrá otorgar esta clase de patente para el expendio de bebidas alcohólicas".

Por su parte el Decreto 149 de fecha 1 de Febrero de 1980, del Ministerio del Interior, que aprueba el reglamento para la aplicación del artículo 28 del decreto ley n° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo, dispone en su artículo 1 letra a) que "son balnearios o lugares de turismo" entre otros la localidad de **Papudo** en la Región de Valparaíso y consecuentemente en nuestra comuna pueden otorgarse patentes de carácter Temporal en temporada estival.

Conforme a lo expuesto, corresponde al efecto de otorgar una Patente de alcoholes de carácter Temporal en la Localidad de Papudo, proceder a tomar acuerdo del Honorable Concejo Municipal de conformidad a la siguiente propuesta:

Página 22 de 29



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes



TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente Temporal de Depósito de bebidas Alcohólicas:

Nombre : VACACIONES GOURMET SPA.
R.U.T. : N° 77.076.644-3.
Domicilio : CALLE ESMERALDA N° 204, PAPUDO.
REP. LEGAL : FRANCISCO JAVIER AGUIRRE AGUIRRE.
R.U.T. : 12.218.260-6.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, noviembre de 2022.
CAD/BRR/ahs.

Alcaldesa, sometemos a votación



Son aprobados los Proyectos de Acuerdo Propuesta de otorgamiento de Patentes Temporales de Alcohol: Vacaciones Gourmet Spa – Avda. El Estero n°211, Local 20, Comuna de Papudo y Vacaciones Gourmet Spa – Calle Esmeralda N°201, Papudo.

Varios e Incidentes

Alcaldesa, dejo abierta la palabra Concejales.

Concejal Rivera, me comentaron de un caso en el que a una señora de Pullally, que en un viaje a Santiago le cobraron para el peaje, ella pago \$1.200, sé que el conducto para eso es distinto, el chofer después rinde y le devuelven el monto, paso ese caso, no se otro, lo expongo para que a la gente le quede claro, que no se le puede cobrar y que los choferes puedan salir con el efectivo suficiente para poder pagar el peaje, los gastos que significa el viaje, ya sea a cualquier lugar de destino.

Alcaldesa, hay algunos casos que de mutuo acuerdo con las personas, ellos se ofrecen a pagar el peaje y no se rinde, pero no es lo habitual, es muy poco común que se haga eso.

Concejal Rivera, pero no debería ser, porque la señora se sorprendió, ósea si le dijo al chofer yo igual voy a aportar, pero nace desde el chofer, creo que ahí está el problema.

Alcaldesa, sí, sería importante que nos entregara los antecedentes por interno concejal, para hacer las averiguaciones y recabar mayores antecedentes.

Concejal Rivera, lo expongo, porque puede haber más de uno y para que quede claro para la comunidad y también los choferes son los resguardados, no los estoy acusando a ellos, es seguir un protocolo, desde que sale el vehículo de operaciones, hasta que llega a su destino.

Alcaldesa, gracias Concejal.

Concejal Rivera, lo otro, los vecinos de Pullally, me preguntan sobre el bus regional que no ha pasado regularmente por Pullally, uno que dice que es con subsidio rural en conjunto con la Municipalidad de La Ligua, que pasa por Pullally y no ha pasado.

Alcaldesa, nosotros volvimos a presentar la queja, bueno no es resorte, ni responsabilidad de este Municipio, pero hicimos el reclamo al Ministerio de Transporte, porque ese es recorrido desde La Ligua, es transporte rural con beneficio de La Ligua, vamos a consultar nuevamente hasta cuando dura el recorrido este año.

Administrador Municipal, en su momento también hubo un requerimiento formal por parte de la Municipalidad, respecto de incorporar servicios desde Las Salinas a La Ligua y desde Pullally a La Ligua.

Alcaldesa, pero es un transporte público, no de educación.

Página 24 de 29



Administrador Municipal, exacto, vía el mismo mecanismo que estamos hablando, de subsidio, nosotros hemos enviado todos los antecedentes a la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y el compromiso de ellos, en principio desde la última conversación que tuvimos con la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones es, que ellos iban a tomar servicios que ya tienen e iban a incorporar dentro de la ruta Pullally y Las Salinas, pero hasta el momento eso no se ha materializado, pero aprovechando que estamos hablando el tema de transporte, porque eso también en su momento, fue materia de consulta.

Concejal Rivera, todavía sigue siendo un problema.

Administrador Municipal, sí, sigue siendo un problema, creo que hace un mes fue la última vez que nos pidieron complementar información, de hecho, sacamos firmas a los vecinos y un montón de cosas porque es parte de la burocracia que ellos exigen para efectos del Subsidio de Transporte Rural, pero aún no se ha materializado, pero lo que les quiero comentar es que nosotros hemos entregado la información a la Subsecretaria, en principio está el compromiso de agregar con servicios ya existentes, recorridos en Pullally, en Las Salinas, pero no se ha materializado, eso para que lo tengan en conocimiento, que está vinculado a esto, con servicios que existen, pero no se prestan, se lo vamos a transmitir a la Seremi de Transporte.

Alcaldesa, de hecho, ya se había llamado a quien cumple con el traslado, por lo mismo, y en ese momento fue porque tenía su máquina con problemas mecánicos, pero el requerimiento esta presentado al Ministerio de Transporte, aun no siendo los beneficiarios directos del programa.

Administrador Municipal, lo otro es que ahí hay una fiscalización que hace el Ministerio de Transporte permanentemente, el punto es que la capacidad de fiscalización que tienen no es suficiente para ver cada uno de los servicios.

Concejal Rivera, solicita para el sector Junta de Vecinos N° 2 de Pullally, lo siguiente:
Limpieza de Plaza Las Américas.

Fiscalización de autos abandonados en la vía pública.

Fiscalización de materiales de construcción en la vía pública (arenas, gravilla, etc.,).

Además, solicita informe sobre la fecha estimativa para aplicar el tratamiento salino en las calles de Pullally.

Alcaldesa, el 4 de noviembre tuve una reunión con la Junta de Vecinos N°2, donde vimos estos mismos puntos que usted está señalando y algunos más, como los lomos de toro que, de hecho, hicieron uno en conjunto con el presidente Gonzalo Olmos, nosotros estamos trabajando en conjunto con la junta de vecinos, es por eso que sé de algunos requerimientos, dentro de ellos también está el tema del reciclaje, que nos reiteraron, por lo cual, ya estamos trabajando en ello. También fuimos claros que, en la licitación, estamos haciendo en un principio las calles en más mal estado y que ya hicimos la solicitud de una nueva cotización, que es del sector El Llano, calle 1 y 2 Oriente que es por donde se comenzaría el tratamiento salino, espero que quede listo durante el mes de diciembre, habíamos comprometido hacerlo a fines de octubre, pero no se pudo, pero



se lo expliqué a los vecinos de la Junta de Vecinos N°2, donde estuvimos no tan solo con la directiva, sino que acompañaron también los directores y vecinos del sector.

Concejal Rivera, lo otro es que, eso ya se licitó o se va a hacer la licitación.

Alcaldesa, no, nosotros solicitamos para licitar, necesitamos un nuevo presupuesto, porque teníamos un presupuesto total, por el total de la localidad de Pullally, entonces en estos momentos no nos da para toda la localidad, sino que lo pedimos por separado, que en este caso sería el sector El Llano, 1 y 2 Oriente, que son las que están en más malas condiciones.

Concejal Rivera, pero todavía no se sube la licitación.

Alcaldesa, no, porque estábamos viendo si nos alcanza para hacerlo con trato directo, lo que sea más rápido para poder llegar a los vecinos.

Concejal Rivera, como aquí no sé cuándo me van a responder, le podríamos poner la fecha de licitación, si ya está, por favor.

Alcaldesa, claro.

Concejal Rivera, y lo último solicita los siguientes antecedentes:

Listado de todos los funcionarios de la Planta Municipal con sus respectivos grados.

Listado de funcionarios Escalafón de Mérito con sus respectivos años de servicios.

Copia del Escalafón de Planta y Contrata (vigente).

Porcentaje de gasto de personal en relación con el Presupuesto 2022, de Planta, Honorarios, Contrata, Código del Trabajo y Alumnos en Práctica.

Porcentaje de Gasto Total en Personal a noviembre de 2022, en relación con los Ingresos Propios año 2021.

Concejal Sandoval, reitera solicitud, sobre oficiar a la Empresa CGE, para reparar transformador que está ubicado en sector de Plaza de Armas.

Administrador Municipal, está dentro de los requerimientos pendientes Concejal.

Concejal Sandoval, por favor, para que le dé premura, porque necesitamos esa carta para que se pueda respaldar y poder arreglar ese problema que está muy peligroso, se puede caer en cualquier momento, lo otro es consultar cuando comienza el patrullaje exclusivo para Pullally, con la camioneta roja.

Alcaldesa, lo tenemos en la noche exclusivo para Pullally.

Concejal Sandoval, consulta y en el día.

Alcaldesa, en el día estamos con una en Papudo y Pullally, mientras no tengamos otro conductor autorizado, con fianza y que este dentro de la contrata, no podemos, no nos dan los turnos.



Concejal Sandoval, pero la camioneta está funcionando.

Administrador Municipal, ahora está en mantención.

Alcaldesa, estamos con las dos blancas, pero estamos cumpliendo todas las noches con una camioneta en Pullally, que hace Pullally, Las Salinas y la otra Papudo.

Concejal Sandoval, hablé en el Concejo de Seguridad Pública, de que también ver que entrara en las parcelas, que han aumentado mucho los robos de animales, no sé si se podrá entrar por último la calle principal, hacer turnos por ese sector.

Administrador Municipal, lo vamos a evaluar.

Concejal Sandoval, gracias.

Concejal Olivares, solicita coordinar reunión de trabajo para analizar la Ordenanza de uso de espacios públicos.

Alcaldesa, sí, coordinamos fechas de comisión para poder verlo, le pedimos a la presidenta Concejal Sandoval.

Concejal Olivares, a través de la Comisión de Inversiones puede ser, esa es como la más adecuada.

Alcaldesa, ojalá podamos terminar pronto el tema presupuestario y darle paso a esa comisión.

Concejal Olivares, y recordar lo que pedí en el concejo pasado, el tema de las señaléticas.

Alcaldesa, sí, ya se mandaron a hacer y las calles se están pintando, no el amarillo todavía, porque estamos con los pasos de cebra.

Concejal Olivares, otro punto, me han preguntado con respecto a las actividades de fin de año, específicamente están preocupados y quisieran saber si se van a hacer los fuegos artificiales.

Alcaldesa, no, estamos tirando las últimas líneas con el Director de Desarrollo Comunitario, pero no tendríamos fuegos artificiales, porque fue un compromiso que asumimos principalmente con los niños con TA y por los animalitos también, el año pasado lo informamos, que no tendríamos nunca más fuegos artificiales acá, lo que si estamos organizando es una fiesta de año nuevo, pero le daremos detalles para ese día en la noche poder hacer alguna actividad en Pullally y acá en Papudo, estamos evaluándolo, el poder hacer algo entretenido en la costanera, para la familia, que puedan disfrutar un rato.

Concejal Gallardo, quisiera hacer una consulta del camión alza hombre, está disponible, los funcionarios ya están con los cursos.



Concejal Rivera, multipropósito.

Alcaldesa, lo estamos postulando a través de Circular 33, pero todavía no lo aprueban.

Concejal Sandoval, no pasa por la aprobación todavía.

Administrador Municipal, estamos hablando de dos cosas distintas.

Concejal Gallardo, yo me equivoque, era el otro camión, el multipropósito, era porque la cámara de acá está siendo tapada por las ramas y quita la visión.

Administrador Municipal, pero ese camión no tiene alza hombre.

Concejal Gallardo, esa era mi pregunta, entonces las ramas del Cesfam, no se han cortado, porque traje una persona, pero están muy altas, entonces como subimos a esa persona si no tenemos un camión alza hombre para poder cortar esas ramas.

Administrador Municipal, lo voy a incorporar como solicitud de corte de ramas mejor, para que lo tengan claro hoy lo que estamos haciendo cuando tenemos requerimientos, sobre todo en materia de cámaras de seguridad, hoy contratamos un camión alza hombre, existen en el mercado y arrendamos, no es tan caro y además como ustedes saben, estamos en paralelo con un proyecto técnicamente elegido en el Gobierno Regional, para un camión alza hombre y además lo que hicimos fue reparar el camión multipropósito, que es el que cumple otras funciones y entre esas ahora junto con tener una cortadora de pasto, chipeadora, iniciamos esta semana el proceso de licitación para la compra de una bacheadora, que nos va a permitir ir tapando hoyos.

Concejal Gallardo, para terminar, la gente ha agradecido el cierre que se hizo en Punta Puyai, del puente a la entrada esta todo cerrado y los animales no se salen a la calle, pero si hay un problema que son las motos y son esas personas que están cortando los alambres y fueron sancionados por seguridad, hago un llamado a que denuncien cuando estén cortando los alambres, porque hacen daño.

Alcaldesa, además que con todo lo que se hizo para poder gestionar el cierre, con el problema que se salen los animales, imagínense con toda la cantidad de accidentes que ha habido en ese sector, gracias concejal.

Concejal Salinas, solicita informe sobre plazo de prórroga de la construcción del "Centro de Madres Williams Rebolledo".

Solicita información sobre resultado del sumario de funcionarios municipales, asimismo sobre las medidas adoptadas y dineros fiscales.

Alcaldesa, quiero agradecer a todas las instituciones y organizaciones que participaron en el desfile del 26 de noviembre, me siento muy orgullosa del espíritu cívico de la comunidad, agradecer a los establecimientos educativos de Papudo y Pullally por haber estado presente.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 17:01 horas.




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GODOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIERREZ
CONCEJAL


PABLO OLIVARES COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 30 de noviembre de 2022.